

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 23 de diciembre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.572</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ◆ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ◆ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ◆ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ◆ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ◆ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

	Pág.
N° 99.300 - Tribunal de Cuentas N° 4.376.....	4737
N° 99.299 - Tribunal de Cuentas N° 4.371.....	4737
N° 99.298 - Tribunal de Cuentas N° 4.370.....	4737
N° 99.297 - Tribunal de Cuentas N° 4.397.....	4737
N° 99.296 - Tribunal de Cuentas N° 4.392.....	4737
N° 99.295 - Tribunal de Cuentas N° 4.391.....	4738
N° 99.294 - Tribunal de Cuentas N° 4.390.....	4738
N° 99.293 - Tribunal de Cuentas N° 4.384.....	4738
N° 99.292 - Tribunal de Cuentas N° 4.383.....	4738
N° 99.291 - Tribunal de Cuentas N° 4.382.....	4738
N° 99.290 - Tribunal de Cuentas N° 4.359.....	4739
N° 99.289 - Tribunal de Cuentas N° 4.358.....	4739
N° 99.288 - Tribunal de Cuentas N° 4.357.....	4739
N° 99.287 - Tribunal de Cuentas N° 4.356.....	4739
N° 99.286 - Tribunal de Cuentas N° 4.355.....	4740
N° 99.285 - Tribunal de Cuentas N° 4.354.....	4740
N° 99.284 - Tribunal de Cuentas N° 4.340.....	4740
N° 99.283 - Tribunal de Cuentas N° 4.339.....	4740
N° 99.282 - Tribunal de Cuentas N° 4.375.....	4741
N° 99.281 - Tribunal de Cuentas N° 4.374.....	4741
N° 99.280 - Tribunal de Cuentas N° 4.373.....	4742
N° 99.279 - Tribunal de Cuentas N° 4.322.....	4742

### EDICTOS DE MINA

N° 98.984 - La Sureña Primera - Expte. N° 14.552.....	4742
N° 98.983 - Centenario IV - Expte. N° 14.878.....	4743
N° 98.982 - Centenario I - Expte. N° 14.875.....	4743
N° 98.981 - Centenario II - Expte. N° 14.876.....	4743
N° 98.980 - Centenario III - Expte. N° 14.877.....	4743

### LICITACION PUBLICA

N° 99.274 - Municipalidad de Metán N° 2/94.....	4743
---	------

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 99.196 - María Teresa Figueroa de Arias y otros - Expte. N° 34-14.543/48 - Bis y Agdo. ....	4744
N° 99.163 - Luis Zavaleta - Expte. N° 34-171.423/93.....	4744
N° 99.162 - Luis Zavaleta - Expte. N° 34-172.664/93.....	4744
N° 99.149 - Tito Ruiz y Rosa Edhit López de Ruiz - Expte. N° 34-173.833/93.....	4744

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 99.305 - Apaza, Bernardino; Nogales, Catalina Benita - Expte. N° B-53.982/94.....	4745
N° 99.302 - Núñez, Juan Francisco - Expte. N° 6.235/93.....	4745
N° 99.301 - Villega de Arronga, Alicia - Expte. N° 3.764/86.....	4745

	Pág.
N° 99.278 - Yarade, Ratub Raquel - Expte. N° B-51.773/94.....	4745
N° 99.268 - Alicia Violeta Museli - Expte. N° B-60.404/94.....	4745
N° 99.256 - Cuffaro de Pepi, Lidia Graciela - Expte. N° B-59.102/94.....	4745
N° 99.252 - Chane, Tomás - Expte. N° B-56.585/94.....	4746
N° 99.248 - Poquet Gual, María - Expte. N° 4.827/94.....	4746
N° 99.243 - Cruz, Modesto Matías - Expte. N° B-58.452/94.....	4746

### REMATES JUDICIALES

N° 99.307 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-49.788/94.....	4746
N° 99.306 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° A-03.182/91.....	4747
N° 99.304 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-50.870/94.....	4747
N° 99.275 - Por: Alberto N. Dfáz - Juicio: Expte. N° B-48.713/94.....	4747
N° 99.273 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-39.814/93.....	4748
N° 99.269 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° B-50.480/94.....	4748
N° 99.267 - Por: Diego Rafael Chacón Dorc - Juicio: Expte. N° A-90.793/88.....	4748
N° 99.259 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-29.052/92.....	4749
N° 99.228 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-56.352/94.....	4749

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 99.249 - Ingenio San Isidro S.A. - Expte. N° 21.163/94.....	4750
--	------

### EDICTO JUDICIAL

N° 99.240 - Fernando Alberto Perera - Expte. N° 35.343/94.....	4750
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 99.303 - Empresa de Servicios Aguarague S.A.....	4750
---	------

### AVISO COMERCIAL

N° 99.276 - Finca La Candelaria S.A.....	4751
--	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 99.257 - Ingenio Labrador S.A.....	4751
---------------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

N° 99.272 - Asociación Salteña de Bochas - Zona Centro, para el día 23/01/95.....	4751
---	------

### FE DE ERRATA

N° 99.277 - De la Edición N° 14.526 de fecha 18/10/94.....	4752
--	------

### RECAUDACION

N° 99.308 Del día 22/12/94.....	4752
---------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 99.300 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.376 - 18/11/94 - Expedientes N°s. 81-25.954/94 y Cde. 1 y 81-26.188/94.**

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a Mar del Plata a partir del 22/11/94 y hasta el 27/11/94 inclusive, a los Cres. Sergio Gastón Moreno, Carlos Eduardo López y María Caro Outes, a los fines de participar del 10° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Art. 2° - Los Gastos de pasaje y viático que demanden el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar a Administración y Personal, comunicar al señor Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.  
 Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.299 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.371 - 16/11/94 - Expediente N° 26.205/94 - Cód. 81.**

Artículo 1° - Transferir del Presupuesto 1994 de Erogaciones Corrientes - Partida Principal 1 - Personal, al Presupuesto 1994 de Erogaciones de Capital - Partida Principal 1 - Bienes de Capital, la suma total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Registrar, notificar al Area de Organización y Sistemas, Sub-Area Administración y Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.  
 Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.298 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.370 - 16/11/94 - Expediente N° 26.070/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Comisionar al señor Vocal Dr. Fermín Ricardo Aranda, a partir del 20/11/94 y hasta el 26/11/94 inclusive, a fin de que participe de la Cuarta Reunión de Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina que se llevará a cabo en Mendoza, en mérito a las razones expresadas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Los Gastos de pasaje y viático que demanden el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area de Administración y al Revisor Externo del Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.  
 Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.297 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.397 - 29/11/94 - Expediente N° 26.243/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Autorizar al señor Raúl Hugo Medina - Nivel Sector- agente del Area Análisis y Verificaciones, a prestar servicios en horario extraordinario, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, con un tope máximo de 60 horas mensuales, con encuadre legal en el Artículo 2° de la Resolución N° 679/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13 Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración y Personal, al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.  
 Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.296 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.392 - 29/11/94.**

Artículo 1° - Incorporar a la Comisión autorizada mediante Resolución N° 4.390/94 al Contador Fiscal Marcelo Gauffin, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El Gasto de pasaje y viático que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal, publicar y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.295 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución 4.391 - 29/11/94 - Expediente N° 25.805/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Disponer por intermedio del Cr. Fiscal Avelino Bernardo Palavecino, Arq. Fiscal Ricardo Aguirre y Revisor de Cuentas César Jaime Hinojosa, la realización de una Auditoría en la Municipalidad de La Candelaria, a partir del día 30/11/94 y hasta el día 02/12/94 inclusive, con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Area Auditorías e Inspecciones, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - La Comisión citada precedentemente se trasladará a la localidad de La Candelaria, en el automóvil Renault 12 de este Tribunal - Dominio A-078248 - el que estará a cargo del Cr. Fiscal Avelino Bernardo Palavecino.

Art. 3° - Los gastos de movilidad y viáticos que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1994.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, publicar y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.294 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.390 - 29/11/94.**

Artículo 1° - Comisionar al Dr. Alberto Guñazú e Ing. Jorge Berkhan a partir del día 30/11/94 y hasta el 02/12/94 a trasladarse a las ciudades de Orán y Tartagal, en mérito a las razones expuestas en los presentes considerandos.

Art. 2° - Los Gastos de pasajes y viáticos que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal: 3 "Servicios" - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal, publicar y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.293 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.384 - 24/11/94 - Expediente N° 26.204/94 Cód. 81.**

Artículo 1° - Reconocer al Dr. Carlos Antonio Papi (Nivel Sub-Area "A") la diferencia de haberes por el desempeño de tareas de mayor jerarquía, esto es, Area-Jefe del Area Asesoramiento Jurídico, a partir del día 01/10/94 y mientras dure la licencia de su titular, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración y al Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.292 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.383 - 24/11/94 - Expediente N° 26.189/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Autorizar al señor Oscar Rolando Pinto -Nivel Sección-, agente del Area Rendiciones y Registro de Cuentas, a prestar servicios en horario extraordinario, durante el mes de Noviembre con un tope máximo de hasta 60 horas, con encuadre legal en el Artículo 2° de la Resolución N° 679/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13 Adicional por mayor horario - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración y Personal, al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.291 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.382 - 24/11/94 - Expediente N° 26.217/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Otorgar a la Esc. Cristina M. E. Daud, Pro-Secretaria de Actuación (I.), Dedicación Adicional

Exclusiva, por el mes de Diciembre del corriente año, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 004 - Bonificación por Dedicación Exclusiva - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.290 F. N° 7.962

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.359 - 14/11/94 - Expediente N° 26.134/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Otorgar al señor Ricardo Alberto Urzagasti -Nivel Sub-Area "C"-, Dedicación Adicional Exclusiva, por el mes de Noviembre del corriente año, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 004 - Bonificación por Dedicación Exclusiva - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Areas de Administración y de Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.289 F. N° 7.962

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.358 - 14/11/94 - Expediente N° 26.150/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Otorgar a las señoras Trinidad P. Guaymás -Nivel Sub-Area "A" y Nelly Güemes de Castiella -Nivel Sub-Area "C", Dedicación Adicional Exclusiva, por los meses de noviembre y diciembre del corriente año, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función

20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 004 - Bonificación por Dedicación Exclusiva - Ejercicio 1994.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.288

F. N° 7.962

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.357 - 14/11/94 - Expediente N° 26.072/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Otorgar al Lic. Roger Walter Leguizamón -Nivel Sub-Area "B", Jefe de Registro de Cuentas, Dedicación Adicional Exclusiva, por el mes de noviembre del corriente año, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - Otorgar a los señores Héctor Mario Conterras -Nivel b1 Prov.- y Ariel Horacio Bermúdez -Nivel b3-, Dedicación Adicional Exclusiva por Horario Extraordinario, por el mes de Noviembre del corriente año, con tope máximo total de hasta 60 horas, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 004 - Bonificación por Dedicación Exclusiva y 006 - Item 13: Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal y al Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.287

F. N° 7.962

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.356 - 14/11/94 - Expedientes N°s. 81-26.089/94 y 81-26.124/94.**

Artículo 1° - Autorizar al Sr. Germán Catacata, chofer de este Organo y a la Sra. María Isabel Jerez -Nivel Sección, agente del Area Asesoramiento Jurídico, a prestar servicios en horario extraordinario, por el mes de Noviembre/94, con un tope máximo de 60 (sesenta) horas, con encuadre legal en el Artículo 2° de la Resolución N° 679/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13 Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración y Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.286 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.355 - 14/11/94 - Expediente N° 26.081/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Otorgar al señor Juan José Matos -Nivel Sección-, autorización para prestar servicios en Horario Extraordinario, por el mes de Noviembre/94, con un tope máximo de 60 horas, con encuadre en el Artículo 2° de la Resolución N° 679/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13 Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.285 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.354 - 14/11/94 - Nota A.C.I.A.A. N° 236/94.**

Artículo 1° - Otorgar a los señores Marcos Antonio Alvarez -Nivel Oficina- y Jorge Rocha, -Nivel b2-, autorización para prestar servicios en Horario Extraordinario, por los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, con un tope máximo de hasta 60 horas por cada mes, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partidas Sub-Parciales 006 - Item 13: Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal y al Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.284 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.340 - 07/11/94 - Expediente N° 81-23.234/93.**

Artículo 1° - Disponer la ampliación de la auditoría ordenada por Resolución N° 3.327/93 por intermedio del C.P.N. Hugo R. Pedraza, con la colaboración del Sr. Marcelo Moreno Ten en la Municipalidad de La Poma (provincia de Salta) a partir del día 14/11/94 y hasta el día 18/11/94 inclusive con los alcances que fije la Jefatura del Area Auditoría e Inspecciones.

Art. 2° - Dejar establecido que la comisión citada precedentemente se trasladará al Municipio de La Poma en el automóvil Renault 12 Matrícula N° A-078.248 (propiedad de este Tribunal), que estará a cargo del Cr. Hugo Pedraza.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar al Revisor Externo y a Sub-Area Administración de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.283 F. N° 7.962  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.339 - 03/11/94 - Expediente N° 14.085/85 - Código 81.**

Artículo 1° - Comisionar al Contador Fiscal C.P.N. Marcelino Páez, a la Municipalidad de Campo Santo, los días 03/11/94 y 04/11/94 inclusive, en horario de 07 a 13 horas, a efectos de la verificación citada en el visto de la presente y con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Area de Auditorías e Inspecciones.

Art. 2° - Dejar establecido que el Sr. Marcelino Páez se trasladará al Municipio de Campo Santo, en el automóvil Renault 12 - Patente A 078.248 (propiedad de este Tribunal), que estará a cargo del mismo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 "Bienes de Consumo" - Ejercicio 1994.



Art. 4° - Registrar, notificar a Administración, a Personal, comunicar al Sr. Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.282 F. N° 7.961  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.375 - 18/11/94.**

Artículo 1° - Llamar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo, que a continuación se detalla:

Cargo: CONTADOR FISCAL

Nivel: Sub-Area "A" - clase 09.

Remuneración: \$ 970,90.

Régimen de Trabajo: El establecido en el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

#### PERFIL DEL CARGO

Requisitos Generales: Los establecidos en el Reglamento Interno, Título V - Capítulo 2, art. 63 y Resolución N° 2.206/92 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Requisitos Particulares:

Título: Contador Público Nacional.

Antigüedad Profesional: cuatro (4) años.

Antigüedad en la Administración Pública: tres (3) años.

Conocimientos Especializados: Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas; Ley en Contabilidad; Ley de Obras Públicas; Ley de Procedimientos Administrativos; Ley de Presupuesto; Régimen de Compras y Suministros; Régimen de Contabilidad y Patrimonio del Estado; Normas de Auditoría.

Conocimientos Generales:

Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Provincial y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aptitudes Personales: Capacitación de conducción de personal, de organización, de supervisión y de planificación de auditorías.

Capacidad de coordinar las actividades necesarias para desarrollar y proyectar externamente la imagen de la Institución.

Art. 2° - Designar los Jurados para el Concurso correspondientes, titulares y suplentes que se detallan a continuación:

Miembros Titulares: Dr. Nicolás Mario Lovaglio - Presidente; C.P.N. Ramón Eduardo Segura - Vocal Sala II y C.P.N. Carlos Magdaleno Sánchez - Jefe Area Auditoría e Inspecciones.

Miembros Suplentes: Dr. Fermín Ricardo Aranda - Vocal Sala I; C.P.N. Raúl Franch Franch - Jefe Area Análisis y Verificaciones - y C.P.N. Inés Margarita Del Frari - Coordinadora de Equipos Operativos.

Art. 3° - Establecer como fecha de cierre de inscripciones el día 05/12/94 a las 12:00 horas. Lugar de inscripciones: Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, calle General Güemes N° 550 (CP 4400) - Area Organización y Sistemas en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 4° - Registrar, dar a conocer la convocatoria, notificar a las Areas, comunicar y archivar.

Valor al cobro \$ 35,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.281 F. N° 7.961  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.374 - 24/11/94.**

Artículo 1° - Llamar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo, que a continuación se detalla:

Cargo: Jefe Dependencia de Cómputos

Nivel: Sub Area "A" - clase 09

Remuneración: \$ 970,90

Régimen de Trabajo: El establecido en el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

#### PERFIL DEL CARGO

Requisitos Generales: Los establecidos en el Reglamento Interno, Título V - Capítulo 2, art. 63 y Resolución N° 2.206/92 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Requisitos Particulares:

Título: Contador Público Nacional, Licenciado en Administración, Ingeniero en Sistemas o profesional analista de sistemas.

Antigüedad profesional: cuatro (4) años.

Antigüedad en la Administración Pública: tres (3) años.

Conocimientos Especializados:

Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas; Ley en Contabilidad; Sobre Análisis de Sistemas (comprende análisis de diseño, programación, procedimientos y métodos de prueba); sobre red de área local.

Conocimientos Generales:

Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Provincial y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aptitudes Personales: Capacidad de Supervisión y Mantenimiento, de Evaluación y de Sistemas informáticos y propender a la capacitación específica del personal de la Institución.

Capacidad de coordinar las actividades necesarias para desarrollar y proyectar externamente la imagen del Tribunal.

Art. 2° - Designar los Jurados para el Concurso correspondiente, titulares y suplentes que se detallan a continuación:

Miembros Titulares: Dr. Nicolás Mario Lovaglio - Presidente; Dr. Fermín Ricardo Aranda - Vocal Sala I y C.P.N. Raúl Franch Franch - Jefe Area Análisis y Verificaciones.

Miembros Suplentes: C.P.N. Ramón Eduardo Segura - Vocal Sala II; C.P.N. Vicente Diez - Jefe (I) Area Control Inicial de Actos Administrativos; C.P.N. José Luis García - Coordinador de Equipos Operativos.

Asesor del Jurado: Ing. Daniel Acuña.

Art. 3° - Establecer como fecha de cierre de inscripciones el día 05/12/94 a las 12:00 horas. Lugar de inscripciones: Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, calle General Güemes N° 550 (C.P. 4400) - Area Organización y Sistemas en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 4° - Registrar, dar a conocer la convocatoria, notificar a las Areas, comunicar y archivar.

Valor al Cobro \$ 35,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.280 F. N° 7.961  
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 4.373 - 18/11/94 - Expediente N°

Artículo 1° - Modificar la Resolución N° 4.213/94, en sus Anexos I y II, en los siguientes puntos:

ANEXO I y II, N° 50 - Nivel Sub Area "A", Cargo Jefe de Cómputos, lugar Cómputos, Area Organización y Sistemas.

ANEXO I y II N° 74 - Nivel Sub Area "C", cargo Sub Jefe de Cómputos, Dependencia Cómputos - Area Organización y Sistemas.

Art. 2° - Registrar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

Valor al Cobro \$ 21,00 e) 23/12/94

O.P. N° 99.279 F. N° 7.961  
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución 4.322 - 25/10/94 - Expediente N° 81-24.387/94.

Artículo 1° - Llamar a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cargo: SECRETARIO GENERAL

Nivel: Area-Clase 09

Remuneración: \$ 1.105,90

Régimen de Trabajo: El establecido en el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

#### PERFIL DEL CARGO:

Requisitos Generales: Los establecidos en el Título V-Capítulo 2 - artículo 63 del Reglamento Interno y Resolución N° 2206/92 de este Tribunal.

#### REQUISITOS PARTICULARES:

Título: Abogado; Contador Público Nacional; Escribano; Técnico Universitario en Administración Pública, Procurador.

Antigüedad Profesional: cinco (5) años.

Antigüedad en la Administración Pública: cuatro (4) años.

#### Conocimientos especializados:

Ley 6.511; Ley de Contabilidad de la provincia de Salta; Ley de Procedimientos Administrativos - Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada; Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas.

Conocimientos Generales: Ley de Obras Públicas - Ley de Municipalidades - Régimen de Compras y Suministros - Protocolo Oficial de la Provincia - Resoluciones 2.229/92; 3.723/93 y 2.705/92 T.C.

Aptitudes Personales: Capacidad de conducción personal, de organización y de supervisión.

Capacidad de coordinar las actividades necesarias para desarrollar y proyectar externamente la imagen de la Institución. Excelente redacción.

Art. 2° - Designar los jurados para el concurso correspondiente, titulares y suplentes que se detallan a continuación.

Miembros Titulares: Dr. Nicolás Mario Lovaglio - Presidente; C.P.N. Ramón Eduardo Segura - Vocal de Sala II y Dra. Inés Regina D'Jallad - Secretaria de Actuación.

Miembros Suplentes: Dr. Fermín Ricardo Aranda - Vocal Sala II; C.P.N. Raúl Franch Franch - Jefe de Area Análisis y Verificaciones y Dr. Carlos Antonio Papi - Jefe (I) Area Asesoramiento Jurídico.

Art. 3° - Establecer como fecha de cierre de inscripciones el día 14/11/94 a las 12:00 hs. Lugar de inscripciones: Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, calle General Güemes N° 550 (C.P. 4400) Area Organización y Sistemas en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 4° - Registrar, dar a conocer la convocatoria, notificar, comunicar y archivar.

Imp. \$ 33,00 e) 23/12/94

#### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 98.984 F. N° 75.922

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que PACIFIC

RIN MINING CORPORATION, el 11 de diciembre de 1992, por Expte. N° 14.552; ha manifestado en el Dpto. La Poma, una mina de plomo, plata, zinc, cobre y oro, la que se denominará "La Sureña Primera". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) Capilla de la Iglesia de Cobres se miden 5.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto de manifestación de Descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad de Urbana S.A.C.F. Salta, 27 de julio de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I).  
Imp. \$ 51,00 e) 01, 12 y 23/12/94

O.P. N° 98.983 F. N° 75.921

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Ramón Jorge Antonio Daroca, por Expte. N° 14.878, ha manifestado en el Dpto. de Los Andes una mina de oro diseminado, la que se denominará "Centenario IV". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Punto Astronómico Mina Maggie se miden 8.250 m. Az. 356°00'00", hasta el punto A, luego se miden 9.000m. Az. 225°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaria, 31 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden.  
Imp. \$ 51,00 e) 01, 12 y 23/12/94

O.P. N° 98.982 F. N° 75.920

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Ramón Jorge Antonio Daroca, el 04 de mayo de 1994, por Expte. N° 14.875 ha manifestado en el Departamento de Los Andes una mina de oro diseminado, la que se denominará "Centenario I". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Punto astronómico Mina Maggie se miden 8.250 m. Az. 356°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaria, 13 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.  
Imp. \$ 51,00 e) 01, 12 y 23/12/94

O.P. N° 98.981

F. N° 75.919

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Ramón Jorge Antonio Daroca, por Expte. N° 14.876, ha manifestado en el Departamento de Los Andes una mina de oro diseminado, la que se denominará "Centenario II". El punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Punto astronómico Mina Maggie se miden 8.250 m. Az. 356°00'00", hasta el punto A, luego se miden 3.000m. Az. 225°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaria, 31 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.  
Imp. \$ 51,00 e) 01, 12 y 23/12/94

O.P. N° 98.980

F. N° 75.918

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Ramón Jorge Antonio Daroca, el 04 de mayo de 1994, por Expte. N° 14.877, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, una mina de oro diseminado, la que se denominará "Centenario III". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Punto Astronómico Mina Maggie se miden 8.250m. Az. 356°00'00", hasta el punto A, luego se miden 6.000m. Az. 225°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaria, 13 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.  
Imp. \$ 51,00 e) 01, 12 y 23/12/94

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 99.274

F. N° 76.356

### MUNICIPALIDAD DE METAN

Llámase a Licitación Pública N° 2/94 para la Provisión de Techos destinados a Viviendas de Chapas de Acero Galvanizado, Tipo Canalón Autoportantes, Calibre N° 24, Cada Módulo de 73,10 mts<sup>2</sup>.

Precio del Pieglo: \$ 250.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 1994 - Hs. 10.

Lugar: Municipalidad de Metán - 25 de Mayo N° 219 - Metán.

Consultas y Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - 25 de Mayo N° 219 - Metán. De lunes a viernes de 7,30 a 12,30 Hs. Teléfono 0876-20064.

Imp. \$ 63,00

e) 23 al 27/12/94

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 99.196

F. N° 76.239

**Ref.: Expte. N° 34-14.543/48 - Bis. y Agdo.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores María Teresa Figueroa de Arias; Víctor Juan Arias; María Teresa Josefina Arias de Di Pascuo; María Elena Arias de Sosa; Cecilia Eduvigis Arias de D'Ormea y Angela María Margarita Arias de Fonseca, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 150 Has. del inmueble identificado como "Finca Laguna Blanca" Catastro N° 10.011 del Departamento Anta, con una dotación de 78,75 lts./seg. a derivar del Río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 14.543/48 Bis, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, diciembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 19 al 30/12/94

O.P. N° 99.163

F. N° 76.185

**Ref.: Expte. N° 34-171.423/93**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Zavaleta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter Temporal Permanente una superficie de 53 Has. del inmueble Catastro N° 5.729 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 27,8 lts./seg. El presente otorgamiento se concederá mientras dure la fuente de provisión.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la

Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 09 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 15 al 29/12/94

O.P. N° 99.162

F. N° 76.186

**Ref.: Expte. N° 34-172.664/93**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Zavaleta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua -por usos y costumbres-, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble Catastro N° 5.730 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 10,5 lts./seg. a derivar de Vertientes sin nombre, ambas márgenes y conducidos por acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuyan los caudales de las mencionadas vertientes.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 09 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 15 al 29/12/94

O.P. N° 99.149

R. s/c. N° 6.710

**Ref.: Expte. N° 34-173.833/93**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Tito Ruiz y Rosa Edith López de Ruiz, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 2,0000 Has. del inmueble Catastro N° 10.042 del departamento de Metán, con una dotación de 1,05 lt./seg. a derivar del Río Metán, margen derecha, mediante un canal comunero. Los caudales de esta

concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente

edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de diciembre de 1994.

Sin cargo

e) 14 al 28/12/94

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 99.305

F. N° 76.367

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados: "Apaza, Bernardino; Nogales, Catalina Benita - Sucesorio-Expte. N° B-53.982/94, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Salta, 1º de agosto de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27/12/94

O.P. N° 99.302

F. N° 76.361

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato de Núñez, Juan Francisco" (Expte. N° 6.235/93), cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el plazo de treinta días de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 08 de julio de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27/12/94

O.P. N° 99.301

F. N° 76.363

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos "Sucesorio de Villega de Arronga, Alicia". Expte. N° 3.764/86 cita a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro medio masivo de comunicación. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27/94

O.P. N° 99.278

R. s/c. N° 6.714

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos: "Yarade, Ratub Raquel - Sucesorio" - Expte. N° B-51.773/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días. Salta, 15 de diciembre de 1994. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Sin cargo e) 23 al 27/12/94

O.P. N° 99.268

F. N° 76.341

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en el juicio Sucesorio de Alicia Violeta Museli, Expte. N° B-60.404/94, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, diciembre 21 de 1994. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 22 al 26/12/94

O.P. N° 99.256

F. N° 76.324

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos

Cuffaro de Pepi, Lidia Graciela s/Sucesorio, Expte. N° B-59.102/94, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria. Salta, diciembre 19 de 1994. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22, 23 y 26/12/94

O.P. N° 99.252 R. s/c N° 6.713

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos: "Sucesorio de Chane, Tomás", Expte. N° B-56.585/94; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Jorge Garnica López, Juez. Publicación por tres días. Salta, 01 de diciembre de 1994. Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 26/12/94

O.P. N° 99.248 F. N° 76.314

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Poquet Gual, María - Expte. N° 4.827/94" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Metán, 09 de diciembre de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 21 al 23/13/94

O.P. N° 99.243 R. s/c. N° 6.712

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Cruz, Modesto Matías s/Sucesorio", Expte. N° B-58.452/94: Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 09 de diciembre de 1994.

Sin cargo e) 21 al 23/12/94

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 99.307 F. N° 76.369

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble edificado sito en calle Radio Rivadavia esquina Radio Patagonia del B° Intersindical de nuestra ciudad.**

El día martes 27 de diciembre de 1994, a las 17,30 horas, en Zabala 410 de esta ciudad, Remataré con la base de \$ 1.210,16 (correspondiente a las 2/3 partes de su V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en calle Radio Rivadavia esq. Radio Patagonia del B° Intersindical de esta ciudad, al lado Oeste del inmueble de calle R. Rivadavia N° 977 y con entrada por éste. Identificado con Catastro 79.469 - Secc. R. Manz. 445 - Parc. 1 - Dpto. Capital 01 Med.: 7,08 y 12,51 mts. de Fte., 20,50 mts. en su Cdo. S.E., 12,16 mts. en su Cdo. S.O. y 5 mts. de ochava. Sup.: 183,56 m<sup>2</sup>. Plano 6142. Lím.: al N.E. c/calle, al S.E. c/Cat. 79.470, al N.O. c/calle y al S.O. c/Cat. 79.492. Construcción: se trata de una esquina sin salida directa a la calle, con una construcción unida al inmueble colindante citado. Tiene 1 casilla de material, con techo de losa y cobertura de cerámico rojo, ocupando una ochava. c/carpintería de aluminio, pisos de cemento y donde hay 1 cisterna de F° C° para 1.000 lts., con bomba elevadora de agua y que alimenta el tanque de agua de la vivienda anexa; un amplio jardín; y una galería cubierta o quincho, de aprox. 12 x 4 mts., de material, c/techo de losa y tejas coloniales, con un ventiluz de vidrio (aprox. 1,60 x 4 mts.) y con rejas de hierro en su parte superior, con carpintería de aluminio y rejas exteriores de hierro, pisos de granito gris y con 1 asador de ladrillo vista, desmontable, con chimenea y totalmente tapiado. Se trata de una construcción en buen estado. Tiene luz y agua mediante una extensión de la vivienda anexa. Por la calle pasan las cloacas y el gas natural. Ambas calles con pavimento y con alumbrado público. Ocupado por la Sra. Violeta R. S. de Saravvia, pariente directo del demandado y como propietaria. Revisar en horario comercial. Arancel de ley: 5% a cargo comprador. Sellado D.G.R.: 1,25% también a cargo del comprador. Condiciones: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 2da. Nom., Secr. de la Dra. Rubí Velásquez, en juicio contra J. A. Saravvia s/Emb. Prev. - Ejecutivo Expte. N° B-49.788/94. Edictos: 3 días por Bol. Of. y

4 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 51,00 e) 23 al 27/12/94

O.P. N° 99.306

F. N° 76.368

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Una Fotocopiadora funcionando m/Toshiba Modelo 1.310, con estabilizador y Mueble de fórmica deshumectador de papel m/Gema.**

Hoy, viernes 23 de diciembre de 1994, a las 19,30 horas, en Zabala 410 de esta ciudad, Remataré sin base y al contado: Una fotocopiadora m/Toshiba Modelo 1.310 N° KK223795, con estabilizador de corriente m/Raffo s/n° v. y con mueble de fórmica color blanco deshumectador de papel, m/Gema, rodante, con un estante y una rejilla interior, en buen estado de conservación y fotocopiadora funcionando. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde las 9 hs. Arancel de ley: 10% más. Sellado D.G.R. del 0,6% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Violeta Herrero de Elías, en juicio contra C. R. Castillo y otro s/Ordinario - Expte. N° A-03.182/91. Edictos: 1 día por Bol. Of. y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Zabala 410 - T. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50 e) 23/12/94

O.P. N° 99.304

F. N° 76.366

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**

**¡ATENCIÓN EL GALPON! - JUDICIAL**

**Un inmueble edificado - Base U\$S 12.000.**

El día 27 de diciembre de 1994 a hs. 19, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán) de la ciudad de Salta, Remataré con la base de U\$S 12.000.- (monto del crédito hipotecario) el inmueble edificado Matrícula 6.724 - Dep. Metán 14 El Galpón - Sec. E - Mz. 20 - Parc. 21, individualizado como Lote 18 del Plano 422-DGI, con todo plantado, clavado y adherido al suelo por ac. física y legal, ubicado sobre calle Juramento (Ruta Nac. 16 a El Tunal) entre las calles Alberdi y Camacci, Barrio San Roque de la ciudad de El Galpón, Dep. de Metán, Pcia. de Salta, de propiedad de los demandados y embargado en este juicio. Ext.: Fte. 10 x 50 m. de Fondo. Lím.: al

N. Camino Nac. a El Tunal; al S. Lote 14; al E. Lote 17 y al O. Lote 19. Sup. 500 m<sup>2</sup>. Estado de Ocup.: esta ocupado por el Sr. José A. Galván y su esposa; el Sr. Héctor José Galván, su esposa y tres hijos, manifestando que ocupan el inmueble en calidad de familiares de los demandados. Mejoras: Es una vivienda construida con techo de chapas de zinc, paredes de ladrillo y piso de cemento alisado; consta de un salón de 7 x 4 m., cuatro habitaciones de 4 x 3 m., cocina y baño con luz y agua, según informe del Sr. Juez de Paz en autos. Visitas durante el día. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nom., Secretaría N° 2, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Giordano, Dardo José y Galván, María Estela - Ejec. Hipotecaria" Expte. N° B-50.870/94. Condiciones de venta: Señal 50% a/c. del precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% (más IVA s/éste) e Impuesto de Sellos 1,25% del precio, c/comprador en el acto. El impuesto a las ventas será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará aunque el día sea inhábil. Informes en dicho escritorio. Tels. 230154 y 235514.

Imp. \$ 51,00 e) 23 al 27/12/94

O.P. N° 99.275

F. N° 76.354

**Por: ALBERTO N. DIAZ**

**JUDICIAL**

**Un inmueble en Metán - Base \$ 5.356,80.**

El día 29/12/94 a hs. 18,30 en Independencia 624 ciudad, remataré un inmueble ubicado en Metán, calle Sierra esq. Bs. As. Mejoras: Hab. de 4 x 4 con hogar; Hab. de 6 x 4; Hab. de 4 x 4; baño de 1ra.; cocina de 5 x 3; galería cerrada; patio abierto c/piso de mosaicos; galería abierta. lavadero; Hab. de 3 x 3; garaje; todo el inmueble cerrado c/tapia. Servicios: agua, luz, gas, cloacas y pavimento sobre calle Sierra. Est. de Ocupación: Habitada por Sra. M. A. F. de Sánchez y Sra. I. I. Sánchez de Carim, esposo e hijos. Base: \$ 5.356,80 correp. a las 2/3 partes del valor fiscal. Condiciones: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. (1,25%) en el acto a cargo del comprador. Edictos: cinco días en B. Oficial y El Tribuno. Visitas: horario comercial. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nom., Sec. Dr. Daniel J. Canavoso. Autos: Clara, Roberto A. c/Sánchez, Florencio s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-48.713/94. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Inf. Mart. 250803. Salta, 22 de diciembre de 1994. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 85,00

e) 23 al 29/12/94

O.P. N° 99.273

F. N° 76.352

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**  
**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**JUDICIAL - BASE \$ 10.750,61**

**Casa en B° El Tribuno.**

El día 27 de diciembre de 1994, a las 18 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad, remat. con la base de \$ 10.750,61.- el inmueble ubic. en calle Sur Argentino N° 3548 esq. LT 14 Radio Urquiza de B° El Tribuno ciudad, Identific. Mat. 79.373, Secc. "R", Manz. 394a, 2 del R.I. Capital-01. Plano 6142. Mide fte. 6,26 m., fte. 20,76 m., Cdo. NO 10,50, Cdo. SO 25 m. Ochava 6 m. Sup. S/M 253,50 m<sup>2</sup>. Límit. NE calle Sur Argentino, S. Lt. 14 Radio Urquiza; NO parc. 1 y SO. parc. 3, asent. libro 517-525, Folio 321,139, asiento 1 y 1-2, según datos obt. de la resp. ced. parc. Posee tres dormit. living-com., baño de 1ra. c/bañera construida y piso de cerámico, paredes rev. c/vikry, una cocina c/mesada de granito y pileta. Un lavadero cub. y al fondo peq. patio de tierra. El piso de la vivienda es de flexiplast, techo de losa. Entrada c/piso cerámico y peq. galería. Al costado un portón metálico. Constr. c/blocks de cemento y pintada. Todos los serv. Totalmente tapiada c/blocks de cem. Se enc. ocup. p/la Sra. Carmen García de Zúñiga, madre del demand. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 6º Nom., Dr. Guillermo F. Díaz, Secret. Dra. Nelda Villada Valdez, en autos cart.: "Banco Provincial de Salta vs. Zúñiga, Normando Fermín y Derendinger de Zúñiga, María Inés - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-39.814/93. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y sellado D.G.R. 1,25% en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 teléf. 210832 por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 20 hs. J. R. C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 51,00

e) 23, 26 y 27/12/94

O.P. N° 99.269

F. N° 76.344

**Por: MARTIN RAFAEL URIBURU**  
**JUDICIAL CON BASE \$ 28.685,42**  
**Una finca de 997 hectáreas en Tartagal.**

El día 23 de diciembre de 1994, a las 17,00 horas, en mi oficina de ventas en calle Alte. Brown 562 de esta ciudad, remataré una finca de 997 Has., 8.695,20 m<sup>2</sup>, matrícula 23.896 del Dpto. San Martín - 23, Plano N° 1.839, fracción 1 l, con un fte. de 1.707 mts., cfte. 1.707 mts., cdo. Norte 5.845,75 mts., cdo. Sur 5.845,75 mts. Límites, N.: fracción 1 K Mat. 23.895 de Nueva

Vallarta S.A. y Juan Carlos Verardi; S.: fracción 1 m., Mat. 23.897 de Nueva Vallarta S.A. y Juan Carlos Verardi; E.: Mat. 16.835 del Banco Juncal Cooperativa Limitada, O.: camino de acceso, a aproximadamente 20 km. de la ruta 86 y a 40 km. de Tartagal, en dirección Sureste, dentro de la zona de seguridad. Se trata de una finca rural con monte, sin ocupantes ni mejoras. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos: "JACAL S.A. c/Allende, José Antonio y AGROCAMPICHUELO S.A. s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° B-50.480/94. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte. Condiciones de Venta: 30% del precio de contado efectivo, 70% a los cinco días de aprobada la subasta, depositados a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos en el Banco Provincial de Salta. Sellados de la Dirección Provincial de Rentas, 1,25% a cargo del comprador en efectivo, el impuesto a la venta que exige el Art. 7º de la Ley 23.905 no estará incluido en el precio y deberá abonarlo el comprador antes de inscribir la transferencia. Comisión de Venta: 5% de ley en efectivo. Informes: Martín R. Uriburu, Alte. Brown 562, horario comercial. Salta, diciembre de 1994.  
 Imp. \$ 44,00 e) 22 y 23/12/94

O.P. N° 99.267

F. N° 76.342

**Por: DIEGO RAFAEL CHACON DORC**

El día 28/12/94, a hs. 19,00, en calle La Florida 305 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distr. Jud. Centro-Salta, Secretaría N° 2, en juicio contra "Sprenger, Roberto - Emb. Prev. - Expte. N° A-90.793/88", procederé a la pública subasta judicial, base 2/3 valor fiscal, inmueble: Departamento en Avda. Entre Ríos 1166, Mat. 65.465, Secc. M, Manz. 59, Parc. 4U, Dpto. Cap. Est. de oc.: se encuentra ocupado por el señor Roberto Sprenger y su esposa en calidad de propietarios. Forma de Pago: 30% del precio de contado y en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, con más 5% de ley y sellado de D.G.R. 1,25% en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. Public. 3 días en Boletín Oficial y diario Eco. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Diego Chacon Dorc, Martillero Público. La Florida 305 - Tel. 218708.

Imp. \$ 51,00

e) 22 al 26/12/94



O.P. N° 99.259

F. N° 76.332

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE (Con reducciones).****Un acoplado semi-remolque m/Darwin - Mod. A  
CH 3 - año 1991.**

El día viernes 23 de diciembre de 1994, a las 19,00 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 12.500,00 (correspondiente al crédito origen), con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 9.375,00) y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor, el sgte. bien: Un acoplado semi-remolque m/Darwin - Dominio N° A-081.550 - Modelo ACH3 - Año 1991 - Chasis m/Darwin N° 10.156, color azul, con chasis alargado, únicamente con la baranda de su frente, con 12 cubiertas en malas condiciones, sin auxilio, con lanza de tiro. Este acoplado se remata en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Ameghino 1.930 y el día de la subasta en Zabala 410, ambos de esta ciudad. Condiciones de Pago: de contado y entrega inmediata. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez, en juicio contra J.D.F. s/Ejec. Prendaria, Expte. N° B-29.052/92. Edictos: tres días por diario El Tribuno y 2 días por el Boletín Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 21.00

e) 22 y 23/12/94

O.P. N° 99.228

F. N° 76.280

**Por: FRANCISCO SOLA****JUDICIAL****Importante inmueble en calle España.**

El día 23 de diciembre de 1994, a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, por disp. del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 12va. Nom., en autos: "Ejec. que se le sigue a Sind. de Empleados de Comercio de Salta", Expte. N° B-56.352/94, remataré con la base de \$ 113.648, el inmueble Mat. 1.211, Sec. H, Parc. 6, del Dpto. Capital. Ext.: fte.: 10,30m., cfte.: 5,10m., cdo. 55,90m., cdo. O.: está formado por una línea quebrada que tiene desde la pared de sobre la calle hacia el N.: 5,90m. donde forma un mart. en contra hacia el E. de 2,70m, sigue hacia el N.: 21,40m. y forma otro mart. a favor hacia el O. de 2,30m., sigue otra vez hacia el N.: 4,45m. y vuelve nuevamente en contra del inmueble 4,30m. y sigue

hacia el N. hasta la línea del fdo.: 24m. Lfm.: prop. de Esther O. de Becker; S.: calle España; E.: prop. del Banco Español del Río de la Plata; O.: prop. de Esther O. de Becker. Ubicado en calle España entre los N°s. 716 y 730 donde existe una placa con la leyenda "Consultorios Externos Sindicatos de Empleados de Comercio". Mejoras: está construido íntegramente de material cocido (ladrillos) y techos de losa, tipo planas, encontrándose actualmente todos los ambientes ocupados por consultorios de médicos y especialidades distribuidos en la planta baja, primer piso y segundo piso. La entrada tiene dos puertas, una de madera y la otra de vidrio tipo dos hojas. Planta baja: consta con oficinas para adm. c/piso de cerámico color beige, una ofic. recepción c/mostrador interconectados a un hall tipo sala de espera, piso de cerámico y revestido ínteg. con machimbre de una altura aproximada de 1,50m., los consultorios están numerados y son: N° 1, consultorio médico con piso de cerámico color gris; N° 2, consultorio médico piso calcáreo rojo; N° 3, enfermería con paredes azulejadas color marfil y piso granito color verde; N° 4, consultorio médico con piso granito color verde; N° 5, consultorio médico con paredes empapeladas, piso cerámico beige y una pileta con instalación de agua; N° 6, consultorio médico con piso alfombrado. Una sala de rayos X con oficina o consultorio médico, cuarto de revelado y sala de máquinas; N° 7, consultorio médico piso de granito color amarillo. Sanitarios: 1 baño de caballeros y 2 baños damas; N° 8, consultorio médico con piso de granito color beige; pequeño patio con plantas para interiores con frente de vidrio; N° 9, consultorio médico con piso cerámico color beige; N° 10, consultorio médico con piso de granito beige; N° 11, consultorio médico y sala de espera con piso de cerámico marrón. Primer piso: N° 12, consultorio médico piso granito beige; N° 13, consultorio médico piso granito beige, un baño privado con todos los accesorios; N° 14, cons. méd. piso granito beige, un baño completo sanitarios y accesorios; N° 15, cons. méd. con paredes empapeladas y piso granito beige; N° 16, cons. médico empapelado y piso granito beige, una sala de pedicuría; N°s. 17 y 18, cons. méd. subdivididos con una mampara de vidrio y frente de aluminio con vidrio, piso granito beige, el corredor del primer piso está machimbrado a una altura de 1,50m. con piso granito beige. Segundo piso: N° 19, cons. méd. con cerámico color marrón; N° 20, cons. méd. con piso cerámico color marrón, lavadero con pileta, conexiones y mampara de aluminio, cocina con mesada; N° 21, cons. méd. con piso cerámico color marrón, patio descubierto, piso calcáreo rojo y pequeño depósito. Servicios: cuenta con todos los servicios: luz, agua corriente, gas natural, teléfonos, cloacas, pavimento, alumbrado público, recol. de residuos a domicilio. Horario de visita: de lunes a viernes, de

09.00 a 12.00 hs. y de 17.00 a 19.00 hs. Forma de pago: 30% del precio de la compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos: 4 (cuatro) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$ 180,00

e) 20 al 23/12/94

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 99.249

F. N° 76.318

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A." Expte. N° 21.163/91, hace saber: I) Que con fecha 19 de diciembre de 1994 se ha declarado en estado de quiebra a Ingenio San Isidro S.A., con domicilio real en Campo Santo, provincia de Salta. II) Ordenar que la fallida haga entrega a la Síndico actuante, dentro de las 24 hs. de todos los bienes, tanto los que se encuentren en su poder o de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también de la documentación, comprobantes, libros comerciales y demás que hacen al giro comercial. III) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieron, de no

quedar liberados por los mismos. IV) Fijar hasta el día 20/04/95 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos. V) Hacer extensiva la designación de la Síndico C.P.N. Graciela Gabriela Gigena de Ferreyra a la nueva situación de quiebra, manteniendo esta profesional el domicilio en calle Balcarce N° 135, 1er. piso, de esta ciudad, y el horario de atención lunes a viernes: 16.00 a 20.00 hs. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de diciembre de 1994.

Imp. \$ 42,50

e) 21 al 27/12/94

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 99.240

F. N° 76.307

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Casap, Salma Inés c/Perera, Fernando Alberto s/Divorcio Vincular y Tenencia de Hijos" Expte. 35.343/94 que se tramitan por ante este juzgado cita y emplaza a estar a derecho al Sr. Fernando Alberto Perera D.N.I. N° 14.488.319, en el término de nueve días, bajo apercibimiento de designarse para su defensa al Defensor Oficial. San Ramón de la Nueva Orán. 30 noviembre de 1994. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/12/94

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 99.303

F. N° 76.360

1) **Nombre de los Socios:** Orlando Pérez, D.N.I. 12.306.757, argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Gloria Ferreyra, de profesión empleado, de 38 años de edad, domiciliado en Manzana "B", Casa N° 1, Barrio 100 Viviendas de la localidad de Aguaray; Gonzalo González, D.N.I. 14.275.264, argentino, soltero, de profesión empleado, de 33 años de edad, domiciliado en calle Pizarro Nro. 181 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

2) **Fecha del Instrumento:** 14 días de octubre de 1994.

Número de Escritura: Nro. 196 de Diego Ramón Martínez Gil, Escribano Titular del Registro Notarial Nro. 46.

3) **Denominación:** "Empresa de Servicios Aguaraque Sociedad Anónima".

4) **Domicilio Legal:** Belgrano N° 685 en la Ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, de la provincia de Salta.

5) **Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: Servicio de atención general de Sistemas de extracción y tratamiento de hidrocarburos y gas; b) Prestación de servicio de mano de obra para la actividad de la industria petrolera de la construcción y servicios generales; c) Adquirir, producir y distribuir materiales, herramientas, instrumentos, maquinarias, respuestos y enseres relacionados con las actividades de los incisos a) y b) a toda persona física o de existencia ideal en general, sean de carácter pública o privada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.

6) **Plazo de Duración:** 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en dos mil acciones (2.000) ordinarias al portador, de clase V con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor

nominal Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que se denominarán de clase cinco.

**8) Composición del Organo de Administración:** A cargo de un Directorio integrado por 3 a 5 titulares por el término de duración de 3 ejercicios. Presidente: Orlando Pérez, Vicepresidente: Gonzalo González y Tesorero: Miguel Angel Luna, D.N.I. 17.190.616, argentino, casado en primeras nupcias con María Patricia Subelza, domiciliado en calle José Mármol s/n° de la localidad de Aguaray duran 3 ejercicios en el cargo. **Composición del Organo de Fiscalización:** Síndico Titular: Dr. Fernando Aramayo García; Síndico Suplente: Miguel Angel Zottos, duran 3 ejercicios en el cargo.

**9) Organización de la Representación Legal:** El Presidente y el Tesorero en forma conjunta, y en ausencia de cualquiera de ellos, será reemplazado por el Vicepresidente.

**10) Cierre del Ejercicio:** el 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de diciembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 47,00 e) 23/12/94

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 99.276 F. N° 76.353

#### FINCA "LA CANDELARIA" S.A.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**  
Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de mayo de 1994 se ha resuelto la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, con domicilio en calle Del Milagro N° 428 Salta, Capital, habiéndose nombrado liquidador de la Sociedad al Sr. Juan José Rivelli, L.E. N° 7.221.917.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/12/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 23/12/94

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 99.257 F. N° 76.327

#### INGENIO LABRADOR S.A. Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Socios de Ingenio Labrador S.A. a llevarse a cabo el día 09 de enero de 1995 a hs. 10,00, en las oficinas de la administración de la empresa sito en calle Del Milagro 411 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Reorganización de la administración y nueva gestión a encarar por la Empresa.
- 2°) Tratamiento de las deudas para con terceros generadas en el ejercicio 1994 y sus posibles soluciones.
- 3°) Tratamiento de la deuda por flete de 1994, deudas de la empresa para con Socios generadas en 1993 y 1994 y deudas de Socios para con la Sociedad en igual período.
- 4°) Tratamiento de las relaciones con Ingenio San Isidro S.A.
- 5°) Lectura y aprobación del Balance General y demás cuadros y anexos; de la Memoria del Directorio y del informe de la Sindicatura.
- 6°) Aprobación de Honorarios de Directores y Síndicos; elección de nuevas Autoridades y fijación de sus Honorarios.
- 7°) Gestiones realizadas por los Directores y Síndicos.

Lic. Doroteo Sancho

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 22 al 28/12/94

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 99.272 F. N° 76.3 8

#### ASOCIACION SALTEÑA DE BOCHAS - ZONA CENTRO Asamblea Gral. Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16 del Estatuto Social, se convoca a los Clubes afiliados, a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 23, (lunes) de enero de 1995, a hs. 20,30, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 1994.
- 3°) Consideración del Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Reforma del Estatuto Social.
- 5°) Elección total de Comisión Directiva: Corresponde elegir 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1

Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales Titulares,  
2 Vocales Suplentes; 3 Miembros del Organo  
de Fiscalización Titulares, 1 Miembro  
Suplente; 3 Miembros Titulares de la  
Comisión Neutral, 1 Miembro Suplente.

Transcurrido una hora de espera y no habiendo quórum  
legal, se sesionará con el número de Delegados presentes.  
Salta, 22 de diciembre de 1994

Nicolás Alberto Medina    Carlos Alberto Hinojosa  
Secretario                      Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 23/12/94

**FE DE ERRATA**

O.P. Nº 99.277

De la edición Nro: 14.526 de fecha 18/10/94.

Sección: Administrativa. Pág. Nº 3656. Título:

Decretos Sintetizados.

**Donde dice:**

Decreto Nº 2.087 (28/09/94)

Art. 1º

...Figurera María O...

Sin cargo

**Debe decir:**

...Figuroa María O...

La Dirección

e) 23/12/94

**RECAUDACION**

O.P. Nº 99.308

Saldo anterior .....	\$ 147.249,90
Recaudación del día 22/12/94 .....	\$    494,50
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 147.744,40</b>